

28.489, por el precio de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (2.145.150).

Mérida, 23 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Don Benito.

La Consejería de Industria y Turismo convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión del Servicio Público de la Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Don Benito.

Plazo de explotación: Veinticinco años, prorrogable hasta noventa y nueve años.

Exposición del expediente: El Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso, y el reglamento de explotación del servicio anexo al mismo, está a disposición para su examen en el Servicio Técnico- Administrativo de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la Calle Cárdenas, 11, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: Para licitar será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 159.002 pesetas.

Modelo de proposición: Anexo al pliego de condiciones antes citado.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; finalizará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Lugar y medio de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, sita en Calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Se presentarán en mano o por correo, en este último supuesto con sujeción a lo previsto en el art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de proposiciones: A las once horas del undécimo día natural siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pro-

posiciones, en acto público. Si fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los indicados en el apartado 32.º del correspondiente pliego de condiciones.

Mérida, 22 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda hacer pública la adjudicación del Contrato de Explotación del Campamento Público de Turismo de Alcántara.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo, de fecha 10 de marzo de 1995, se ha adjudicado el contrato de explotación del CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO DE ALCANTARA, a D. Fermín Agúndez Acosta, por el precio de 500.000 ptas. anuales como canon fijo, más el importe resultante de aplicar el 21% sobre el resultado de cada ejercicio económico.

Mérida, 24 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 27 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca Concurso Público para el suministro de maquinaria de ensayos y equipos de laboratorio para el Instituto Tecnológico de las Rocas e Industrias Auxiliares de la Construcción.

1.—OBJETO: Adjudicación mediante concurso de suministro de Maquinaria de Ensayos y Equipos de Laboratorio para el Instituto Tecnológico de las Rocas e Industrias Auxiliares de la Construcción, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.724A.601.00.

2.—PRESUPUESTO: VEINTIUN MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS PESETAS (21.785.900. ptas).

3.—PLAZO DE EJECUCION: Dos meses a partir de la firma del contrato.

4.—FIANZA PROVISIONAL: 435.718. Ptas.

5.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil siguiente al de su publicación en el D.O.E. Si coincidiese en sábado, pasará al día hábil inmediatamente posterior.

6.—PLIEGO DE CLAUSULAS: El Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

7.—MODELO DE PROPOSICION: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnica.

9.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, C/. Cárdenas, 11 de Mérida, el envío en su caso, de las proposiciones por correos, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación.

Mérida, 27 de marzo de 1995—El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ

ANUNCIO de 6 de marzo de 1995, sobre declaración de terrenos francos y registrables de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Extremadura hace saber: Que como consecuencia del Concurso de Registros Mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 280, de 23 de noviembre de 1994, y resuelto por el Servicio Territorial de Industria y Turismo de Cáceres, con fecha 25 de enero de 1995, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los dominios mineros que a continuación se relacionan, con, expresión de número, nombre, superficie, recursos y términos municipales: 9.104, «BANDOME-FRAC.1», Sección D, 50 cuadrículas, Alcántara y Piedras Albas; 9.104, «BANDOME-FRAC.2», Sección D, 2 cuadrículas, Alcántara y Piedras Albas; 9.501 «GRAN BEIG», Sección C, 61 cuadrículas, Acehúche, Alcántara, Garrovillas, Mata de Alcántara y Portezuelo; 9.498, «PEÑA NEGRA»,

Sección C, 94 cuadrículas, Cabezuela del Valle, Cabrero, Garganta la Olla, Navaconcejo, Piornal, Rebollar y Valdastillas; 9.410 «GRAESA X-A-1», Sección C, 15 cuadrículas, Aldeanueva de la Vera y Cuacos de Yuste; 9.681 «NAVALMORAL», Sección C, 101 cuadrículas, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata y Valdehuncar; 9.603 «VALCALIENTE», Sección C, 26 cuadrículas, Jarandilla, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera; 9.677 «MONTEFRAILE», Sección C, 10 cuadrículas, Valdehuncar y Talavera la Vieja; 9.664 «ROSADO», Sección C, 14 cuadrículas, Valdehuncar; 9.563 «EL SALVADOR», Sección C, 80 cuadrículas, Cuacos, Garganta la Olla, Aldeanueva de la Vera y Jaraíz de la Vera; 6.451 «SAN ANTONIO», Sección C, 45 hectáreas, Hernán Pérez; 9.608 «CRISTINA», Sección C, 20 cuadrículas, Cáceres y Casas de Don Antonio; 9.541 «JESUS», Sección C, 140 cuadrículas, Herrera de Alcántara, Santiago de Alcántara y Valencia de Alcántara; 9.518 «ALVARO», Sección C, 62 cuadrículas, Alcántara y Mata de Alcántara.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de OCHO DIAS siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida 06 de marzo de 1995.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de marzo de 1995, por el que se cita a la empresa ASFALTI SINTEX, S.P.A. para proceder a la recepción definitiva de las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435.R (Zafra)—N-435 (Jerez de los Caballeros)» y «Complementario n.º 1 de la ampliación y mejora de la carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Pasos inferiores al ferrocarril Zafra-Jerez de los Caballeros en los PP.KK. 7,300 y 15,350».

Habiéndose intentado citar a la empresa ASFALTI SINTEX, S.P.A., con último domicilio conocido en la C/. Balvina Valverde, 23 - Sótano - B de Madrid para proceder a la recepción definitiva de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435.R (Zafra)—N-435 (Jerez de los Ca-